

**PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE 1.000 LITROS, DE 1.000 LITROS (CON SOBRETAPA), DE 2.200 LITROS Y DE 2.200 LITROS (CON PEDAL) DE CAPACIDAD PARA EFECTUAR LA RECOGIDA SELECTIVA DE MATERIA ORGÁNICA COMPOSTABLE, FRACCIÓN RESTO, PAPEL Y CARTÓN Y DE ENVASES, DESTINADOS A LA MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA**

## **1. OBJETO DEL SUMINISTRO**

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de contenedores de diversa capacidad, destinados a la separación de la materia orgánica compostable, de la fracción resto, del papel y cartón y de envases.

Se prevé un suministro mínimo de contenedores para cada uno de los siguientes lotes:

- **Lote 1:** 118 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para efectuar la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable, de la fracción resto, del papel y cartón y de los envases contenidos en los residuos urbanos.
- **Lote 2:** 85 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable y de la fracción resto de los residuos urbanos.  
Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la sobretapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso.
- **Lote 3:** 48 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.  
Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la tapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso.
- **Lote 4:** 43 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad (con pedal) destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.

## **2. PRECIO DE LICITACIÓN UNITARIO y LÍMITE DE GASTO PREVISTO**

El límite máximo de gasto previsto es de 130.946,00 € (IVA no incluido).

El presupuesto base de licitación máximo de cada lote es de:

- **Lote 1**: Contenedores de 1.000 litros de capacidad: 24.839,00 € (IVA no incluido)
- **Lote 2**: Contenedores de 1.000 litros de capacidad con sobretapa: 25.747,00 € (IVA no incluido)
- **Lote 3**: Contenedores de 2.200 litros de capacidad: 40.800,00 € (IVA no incluido)
- **Lote 4**: Contenedores de 2.200 litros de capacidad (con pedal): 39.560,00 € (IVA no incluido)

A continuación se establece para cada lote, el precio unitario máximo de cada contenedor, IVA no incluido, pudiendo ser mejorado dicho precio por los licitadores:

- **Lote 1**: Contenedores de 1.000 litros de capacidad: 210,50 €/unidad (IVA no incluido)
- **Lote 2**: Contenedores de 1.000 litros de capacidad con sobretapa: 273,90 €/unidad (IVA no incluido)
- **Lote 3**: Contenedores de 2.200 litros de capacidad: 850,00 €/unidad (IVA no incluido)
- **Lote 4**: Contenedores de 2.200 litros de capacidad (con pedal): 920,00 €/unidad (IVA no incluido)

En estos precios se entenderán comprendidos el resto de los gastos, incluidos los de transporte, descarga y montaje de los contenedores en las instalaciones que la Mancomunidad decida dentro del territorio de la Comarca de Debarrena.

### **3. GARANTIA DEL SUMINISTRO**

Se exige y es requisito obligatorio ofrecer una garantía mínima de dos años para cada conjunto de contenedores a suministrar. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes y al piecerío que constituyen el contenedor.

El período de garantía entra en vigor a partir de la fecha en la que se recepcione el suministro.

### **4. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS QUE HAN DE TENER LOS CONTENEDORES**

Los contenedores objeto de suministro cumplirán como mínimo con los siguientes requisitos obligatorios que aparecen en los apartados: 4, 5 y 8.

En lo referido a las características técnicas:

*Lote 1: 118 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para efectuar la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable, de la fracción resto, del papel y cartón y de los envases contenidos en los residuos urbanos.*

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 1.000 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera.
- Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- La tapa ha de ser plana y con doble bisagra.
- Será obligatorio especificar la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- El cuerpo del contenedor ha de estar equipado con un sistema de desagüe que garantice el completo vaciado de los líquidos acumulados.
- El contenedor ha de tener cuatro ruedas giratorias.
- La cantidad de agua que pueda entrar al interior del contenedor será prácticamente nula.
- El contenedor estará dotado de ruedas con dispositivo de frenado. El dispositivo se ha de activar mediante un pedal de pie.
- El contenedor irá dotado de bandas reflectantes de seguridad adhesivas en las cuatro esquinas y señalización de prohibido aparcar en el lado de la carretera. En el lado previsto para que el usuario deposite los residuos dentro del contenedor, éste llevará grabado mediante termo impresión o serigrafía el logotipo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena que en su momento le será facilitado al adjudicatario junto con información definida por dicha entidad relativa al tipo de residuo a depositar.
- El color del cuerpo de los 118 contenedores será gris. Las tapas serán 6 grises, 19 marrones, 59 azules y 34 tapas serán amarillas y en cualquier caso, los colores y tonalidades exactas (RAL) será la que en su momento sea designado por el personal del ente contratante.
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.

- El contenedor deberá contar con los certificados de homologación de producto emitido por un organismo competente según las normas europeas en lo referido a la factibilidad de su recogida por camiones de recogida de residuos urbanos DIN 30740 / UNE-EN 840 aportando si los tiene cuantos certificados garanticen el cumplimiento de las normas referidas a la generación de ruido y que garanticen también las especificaciones más exigentes en seguridad e higiene, dimensiones y resistencia mecánica.
- Es así mismo obligatorio la entrega dentro del plazo de presentación de las proposiciones de un contenedor de muestra funcionalmente idéntica al ofertado, completamente montado, en la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos, ubicada en el municipio de Eibar (Gipuzkoa), carretera Elgeta km 2.

**Lote 2: 85 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable y de la fracción resto de los residuos urbanos.**

*Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la sobretapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso.*

- Los contenedores tendrán una capacidad del orden de 1.000 litros y se vaciarán mediante el sistema de carga trasera.
- Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Será obligatorio especificar la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- La tapa ha de ser plana y con doble bisagra y ha de llevar incorporada una sobretapa a la que con posterioridad la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena acoplará en su interior una cerradura de tipo magnético.
- La tapa del contenedor ha de tener adosada una sobretapa por la que se introducirán las bolsas con los residuos. El contenedor ha de ser capaz de alojar en la parte interior de la sobretapa el dispositivo que acople la cerradura magnética a dicha sobretapa por la parte interior de la misma. El ajuste de este dispositivo ha de ser óptimo y eficaz en lo referido a que el ajuste con la sobretapa ha de ser preciso, sin holguras y que consecuentemente permita la apertura y cierre de la cerradura de forma correcta y segura.

- Las dimensiones del hueco de la sobretapa por la que se han de introducir los residuos ha de acercarse a las siguientes: dimensión longitudinal aproximada de 40 cm (a lo largo del contenedor) y dimensión transversal aproximada de 20 cm.
- El cuerpo del contenedor ha de estar equipado con un sistema de desagüe que garantice el completo vaciado de los líquidos acumulados.
- El contenedor ha de tener cuatro ruedas giratorias.
- La cantidad de agua que pueda entrar al interior del contenedor será prácticamente nula.
- El contenedor estará dotado de ruedas con dispositivo de frenado. El dispositivo se ha de activar mediante un pedal de pie.
- El contenedor irá dotado de bandas reflectantes de seguridad adhesivas en las cuatro esquinas y señalización de prohibido aparcar en el lado de la carretera. En el lado previsto para que el usuario deposite los residuos dentro del contenedor, éste llevará grabado mediante termo impresión o serigrafía el logotipo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena que en su momento le será facilitado al adjudicatario junto con información definida por dicha entidad relativa al tipo de residuo a depositar.
- El color del cuerpo de los 85 contenedores será gris. Las tapas serán 45 grises y 40 marrones y en cualquier caso, los colores y tonalidades exactas (RAL) será la que en su momento sea designado por el personal del ente contratante.
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- El contenedor deberá contar con los certificados de homologación de producto emitido por un organismo competente según las normas europeas en lo referido a la factibilidad de su recogida por camiones de recogida de residuos urbanos DIN 30740 / UNE-EN 840 aportando si los tiene cuantos certificados garanticen el cumplimiento de las normas referidas a la generación de ruido y que garanticen también las especificaciones más exigentes en seguridad e higiene, dimensiones y resistencia mecánica.
- Los contenedores dispondrán de un dispositivo especial para el bloqueo de su tapa, que impida eficazmente su apertura por parte del usuario cuando el contenedor se encuentra en la vía pública. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lava contenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse

automáticamente y liberar la tapa, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.

- Es así mismo obligatorio la entrega dentro del plazo de presentación de las proposiciones de un contenedor de muestra funcionalmente idéntica a la ofertada, completamente montado, dotado de su correspondiente cerradura magnética y montada ésta con el dispositivo de sujeción correspondiente a la tapa del contenedor, en la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos, ubicada en el municipio de Eibar (Gipuzkoa), carretera Elgeta km 2.

**Lote 3: 48 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.**

*Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la tapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso.*

- Contenedor de superficie para vaciado mediante camión de carga lateral.
- Contenedor homologado y certificado.
- Capacidad entre 1.850 y 2.250 litros.
- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Será obligatorio especificar la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- Superficies lisas y con pocas nervaduras para facilitar su limpieza interior y exterior.
- Tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo en el lado de la descarga del contenedor que impida eficazmente su apertura por parte del usuario y obligue a depositar el material a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lava contenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.
- La tapa del lado de usuario dispondrá en su parte central de una abertura o boca de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos correspondientes a la fracción resto de procedencia domiciliaria.

- La tapa ha de ser capaz de alojar en condiciones óptimas de funcionamiento una cerradura de apertura mediante la aproximación de una tarjeta magnética que actúa abriendo dicha cerradura.  
El contenedor ha de ser capaz de alojar en la parte interior de la tapa el dispositivo que acople la cerradura magnética a la tapa por la parte interior de la tapa.  
El ajuste de este dispositivo ha de ser óptimo y eficaz en lo referido a que el ajuste con la tapa ha de ser robusto, fijo, rígido, no movable, sin holguras y que consecuentemente permita la apertura y cierre de la cerradura de forma correcta y segura.
- El cuerpo del contenedor ha de ser dentro de una amplia gama de colores del color gris, así mismo este cuerpo puede alojar una franja de color gris más intenso que el resto del cuerpo a lo largo de su perímetro como indicador de que el contenedor se destina al depósito de la fracción resto.
- Las tapas han de ser de color gris, también dentro de una amplia gama, admitiendo que en la parte superior del contenedor la tapa sea de otro color pero incluyendo elementos pintados de color gris identificativos de que el residuo a depositar en ese contenedor se corresponde con la fracción resto.
- Tapas de gran apertura al realizar la maniobra de descarga de los residuos en el camión recolector de basura.
- Todas las piezas de tortillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.
- Con adhesión reflectantes de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor.
- Con un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.
- Serigrafía con los logotipos de la Mancomunidad y de la Diputación Foral de Gipuzkoa e información definida por la Mancomunidad relativa al tipo de residuo a depositar en la cara frontal del contenedor.
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.

- Es así mismo obligatorio la entrega dentro del plazo de presentación de las proposiciones de un contenedor de muestra funcionalmente idéntica a la ofertada, completamente montado, dotado de su correspondiente cerradura magnética y montada ésta con el dispositivo de sujeción correspondiente a la tapa del contenedor, en la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos, ubicada en el municipio de Eibar (Gipuzkoa), carretera Elgeta km 2.

**Lote 4: 43 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad (con pedal) destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.**

- Contenedor de superficie para vaciado mediante camión de carga lateral.
- Contenedor homologado y certificado.
- Capacidad entre 1.850 y 2.250 litros.
- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Será obligatorio especificar la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- Superficies lisas y con pocas nervaduras para facilitar su limpieza interior y exterior.
- Tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo en el lado de la descarga del contenedor que impida eficazmente su apertura por parte del usuario y obligue a depositar el material a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lava contenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.
- La tapa del lado de usuario dispondrá en su parte central de una abertura o boca de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos correspondientes a la fracción resto de procedencia domiciliaria.
- El cuerpo del contenedor ha de ser dentro de una amplia gama de colores del color gris, así mismo este cuerpo puede alojar una franja de color gris más intenso que el resto del cuerpo a lo largo de su perímetro como indicador de que el contenedor se destina al depósito de la fracción resto.

- Las tapas han de ser de color gris, también dentro de una amplia gama, admitiendo que en la parte superior del contenedor la tapa sea de otro color pero incluyendo elementos pintados de color gris identificativo de que el residuo a depositar en ese contenedor se corresponde con la fracción resto.
- Tapas de gran apertura al realizar la maniobra de descarga de los residuos en el camión recolector de basura.
- Los contenedores han de estar dotados con un pedal para la apertura de la tapa.
- Todas las piezas de tortillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.
- Con adhesión reflectantes de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor.
- Con un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.
- Serigrafía con los logotipos de la Mancomunidad y de la Diputación Foral de Gipuzkoa e información definida por la Mancomunidad relativa al tipo de residuo a depositar en la cara frontal del contenedor.
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- Es así mismo obligatorio la entrega dentro del plazo de presentación de las proposiciones de un contenedor de muestra funcionalmente idéntica a la ofertada, completamente montado, dotado de su correspondiente cerradura magnética y montada ésta con el dispositivo de sujeción correspondiente a la tapa del contenedor, en la Estación de Transferencia de Residuos Urbanos, ubicada en el municipio de Eibar (Gipuzkoa), carretera Elgeta km 2.

## **5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El contratista entregará los contenedores completamente montados y revisados en un plazo mínimo de 90 días naturales y en un plazo máximo de 120 días también naturales, contabilizados estos plazos a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

El suministro deberá entregarse en las instalaciones que la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena posee, en algún punto de la Comarca de Debabarrena, Gipuzkoa. Tanto el transporte como la descarga y el montaje de los contenedores serán efectuados por el contratista sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios con que cuenta la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

## **6. PRECIO DE LOS REPUESTOS**

El adjudicatario del presente concurso se compromete de forma obligada a garantizar durante 8 años el suministro de todos los repuestos.

La oferta incluirá por cada lote de forma obligatoria el precio de todos los repuestos tarifados.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de 8 años, a sumar al plazo de garantía, conforme al 85 % del incremento del IPC general anual del Estado.

## **7. PRUEBAS DE RECEPCION**

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de los contenedores se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Se realizarían unas pruebas que se consideran de mínimos, y que son las siguientes:

*Lote 1: 118 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para efectuar la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable, de la fracción resto, del papel y cartón y de los envases contenidos en los residuos urbanos:*

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.

*Lote 2: 85 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable y de la fracción resto de los residuos urbanos.*

*Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la tapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso:*

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.
- Ajustabilidad del soporte de la cerradura magnética y de la cerradura a la sobretapa del suministro efectuado así como el ajuste de la cerradura con el cuerpo del contenedor

**Lote 3: 48 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.**

*Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la tapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso:*

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.
- Ajustabilidad del soporte de la cerradura magnética y de la cerradura a la tapa del suministro efectuado así como el ajuste de la cerradura con el cuerpo del contenedor

**Lote 4: 43 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad (con pedal) destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.**

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.

## **8. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN**

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 8 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 15 días naturales después de realizada la petición del repuesto.

## **9. DOCUMENTACIÓN Y MUESTRA A APORTAR POR LOS OFERTANTES**

Las propuestas han de justificar por cada lote:

- Todas las especificaciones técnicas del modelo de contenedor ofertado, entre otras las siguientes:
  - Sistemas de fabricación.
  - Las características del contenedor deberán ser especificadas por el ofertante, indicándose el despiece completo del mismo y señalando las dimensiones.
  - Dimensiones de los contenedores, con acotación de las dimensiones de todos los elementos que los componen.
  - Materiales de fabricación con indicación de espesores, calidades y acabados de los diferentes elementos que los componen.
  - Peso en vacío.
  - Carga de residuos máxima admisible.
  - Representación gráfica de los contenedores mediante planos y fotografías.
- Otra documentación: El concursante podrá presentar cuanta documentación técnica adicional considere de interés en relación a la calidad de los materiales utilizados, pruebas, ensayos, etc.

Cada concursante habrá de entregar de forma obligatoria un contenedor de muestra por cada lote sobre el que presente oferta, que servirá para la evaluación de las características que sirven para la asignación de puntos conforme a los criterios de valoración que rigen este concurso.

Ese contenedor de muestra por cada tipo de lote al que concursa, ha de ser entregado en las instalaciones que la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena dispone en Eibar, en la

carretera a Elgeta en el km 2 contado desde Eibar y el plazo de entrega de dicha muestra es el mismo que el plazo que rige para presentar la oferta administrativa y técnica.

Una vez comprobadas las características técnicas del contenedor, éste queda a disposición del concursante para que con sus medios y a su costa proceda a su retirada.

## **10. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se hará por lotes. Los criterios de valoración de las ofertas por cada lote que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los siguientes:

### **Criterios particulares cuya adjudicación de puntos por lotes resulta de la aplicación de una fórmula (valoración automática):**

Criterios en común para los cuatro lotes:

Se aplicará por este concepto hasta un máximo de **55 puntos**:

- Criterio 1: Proposición económica. Se asignará hasta un máximo de **50 puntos**.
- Criterio 2: Garantía. Se asignará hasta un máximo de **5 puntos**.

#### **Criterio 1. Proposición económica:**

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Proposición económica: hasta un máximo de **50 puntos**.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 50 \times (1 - B_{\max})$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja ( $B_i$ ), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica  $i$ , dividida por el tipo de licitación.  $i$  toma los valores de 1 a  $n$ , siendo  $n$  el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

### **Criterio 2. Garantía:**

En este apartado se valorarán la ampliación del plazo de garantía de los contenedores hasta un máximo de **5 puntos**, otorgando los puntos según la siguiente tabla y por cada año completo adicional de garantía sobre el mínimo exigido de dos años.

Para 2 años de garantía .....	0,00 puntos
Para 3 años de garantía .....	1,50 puntos
Para 4 años de garantía .....	3,00 puntos
Para 5 años o más de garantía .....	5,00 puntos

### **Criterios particulares cuya adjudicación de puntos por lotes resulta de la aplicación de criterios subjetivos**

*Lote 1: 118 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para efectuar la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable, de la fracción resto, del papel y cartón y de los envases contenidos en los residuos urbanos:*

**Se asignará por este concepto hasta un máximo de 45 puntos**

#### **Criterio. Calidad técnica de la oferta:**

En el presente criterio se tendrá en cuenta, hasta un máximo de **45 puntos**, la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas de los contenedores a suministrar en cuanto a:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez y mayor peso en vacío.....18 puntos
- 2) Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios.....12 puntos
- 3) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto interior como exterior.....6 puntos
- 4) Carga máxima admisible.....9 puntos

A tal efecto se subraya la especial importancia de detallar de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías, etc.) las características técnicas de los contenedores, muy especialmente aquellos aspectos

relacionados en el párrafo anterior, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio.

**Lote 2: 85 unidades de contenedores de 1.000 litros de capacidad para la recogida selectiva de la fracción orgánica biodegradable y de la fracción resto de los residuos urbanos**

*Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la tapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso:*

**Se asignará por este concepto hasta un máximo de 45 puntos**

**Criterio. Calidad técnica de la oferta:**

En el presente criterio se tendrá en cuenta, hasta un máximo de **45 puntos**, la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas de los contenedores a suministrar en cuanto a:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez y mayor peso en vacío. ... 9 puntos
- 2) Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios. .... 4 puntos
- 3) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto interior como exterior. .... 6 puntos
- 4) Eficacia de los dispositivos de bloqueo de tapas para impedir el depósito de residuos por puntos del contenedor que no sea la tapa. .... 4 puntos
- 5) Ajuste y eficacia de la cerradura magnética a incorporar a la tapa. .... 15 puntos
- 6) Aproximación del hueco de la sobretapa a las dimensiones requeridas. .... 7 puntos

A tal efecto se subraya la especial importancia de detallar de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías, etc.) las características técnicas de los contenedores, muy especialmente aquellos aspectos relacionados en el párrafo anterior, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio.

**Lote 3: 48 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.**

*Con posterioridad a estos contenedores objeto del suministro les será instalada una cerradura magnética con su soporte de sujeción a la tapa del contenedor, ni el soporte de sujeción ni la cerradura son objeto del suministro objeto de este concurso:*

**Se asignará por este concepto hasta un máximo de 45 puntos**

**Criterio. Calidad técnica de la oferta:**

En el presente criterio se tendrá en cuenta, hasta un máximo de **45 puntos**, la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas de los contenedores a suministrar en cuanto a:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez y mayor peso en vacío. ... 9 puntos
- 2) Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios. .... 6 puntos
- 3) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto interior como exterior. .... 6 puntos
- 4) Eficacia de los dispositivos de bloqueo de tapas para impedir el depósito de residuos por puntos del contenedor que no sea la tapa. .... 9 puntos
- 5) Ajuste y eficacia de la cerradura magnética a incorporar a la tapa. ....15 puntos

A tal efecto se subraya la especial importancia de detallar de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías, etc.) las características técnicas de los contenedores, muy especialmente aquellos aspectos relacionados en el párrafo anterior, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio.

*Lote 4: 43 contenedores de plástico de 2.200 litros de capacidad (con pedal) destinados a la recogida selectiva de la fracción resto.*

**Se asignará por este concepto hasta un máximo de 45 puntos**

**Criterio. Calidad técnica de la oferta:**

En el presente criterio se tendrá en cuenta, hasta un máximo de **45 puntos**, la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas de los contenedores a suministrar en cuanto a:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez y mayor peso en vacío.....18 puntos
- 2) Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios.....12 puntos
- 3) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto interior como exterior.....6 puntos
- 4) Carga máxima admisible.....9 puntos

A tal efecto se subraya la especial importancia de detallar de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías, etc.) las características técnicas de los contenedores, muy especialmente aquellos aspectos

relacionados en el párrafo anterior, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio.